# SESION GESTION ECONÓMICA 8/3/2016 AC

1-01

Facultad de Derecho

Siendo las trece y treinta horas del día ocho de marzo de dos mil dieciséis, da comienzo en segunda convocatoria la sesión de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria, en nombre de la Decana, por razones de urgencia, para tratar del siguiente orden del día:

- Aprobar, si procediere, el importe del Presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad destinado a la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al año 2016.
- 2. Aprobar, si procediere, la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al año 2016.
- Aprobar, si procediere, los modelos de solicitud de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al año 2016.
- 4 Asuntos de trámite.
- 5. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión D. Eduardo Gamero Casado, D. José Miguel Martín Rodríguez, Dª María Inmaculada Rodríguez Perea y Dª María Serrano Fernández, que preside. Asiste con voz pero sin voto Dª Lucia Alvarado Herrera, Secretaria General del Centro.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, se inicia la sesión.

Punto primero: Aprobar, si procediere, el importe del Presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad destinado a la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al año 2016.

La Decana da comienzo a la sesión señalando que, dado que no ha habido cambios sustanciales en el Presupuesto ordinario del año dos mil dieciséis con respecto al del año anterior, la propuesta es la de destinar a la convocatoria de ayudas para el año dos mil dieciséis la misma cantidad que en el año dos mil quince: seis mil euros (6.000 euros) para ayudas a profesores y seis mil euros (6.000 euros) para ayudas a estudiantes.

Se aprueba por asentimiento destinar la cantidad de doce mil euros (12.000 euros) del Presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad para sendas convocatorias de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al año dos mil dieciséis, en razón de seis mil euros (6.000 euros) para cada una de ellas.

Punto segundo: Aprobar, si procediere, la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al año 2016.

La Decana explica que, una vez aprobada la cantidad destinada a la convocatoria de ayudas para actividades académicas, procede que la Comisión apruebe la convocatoria. Señala seguidamente que los requisitos exigidos en la propuesta de convocatoria no difieren de los establecidos en la convocatoria

1

	Código Seguro de verificación:a@mPe5i copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	i 198£5bz0dkQdvQ==. Permite la verificación de la ini ónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	tegridad de una ufirma re, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	IO FERNANDEZ	FECHA	29/03/2016
<u> </u>	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	cGmPe5ii19St5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	1/2
		nPe5ii19St5bz0dkQdvQ==		

	copia de este documento electr	v17qNL24y717zsbg==. Permite la verificación de la intrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica	rfirma	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	NO FERNANDEZ	FECHA	15/11/2016
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA firma.upo.es gjdNCh717qNL24y717Zsbg== PÁGINA 1/7		1/7		
		<b>i i i i i i i i i i i i i i i i i i i </b>		



anterior (la correspondiente al año dos mil quince), si bien se han concretado algunas exclusiones referentes a las ayudas destinadas a las profesores.

Se aprueba por asentimiento la convocatoria de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al año 2016, incorporándose los documentos como Anexos I y II en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero: Aprobar, si procediere, los modelos de solicitud de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al año 2016.

Toma de nuevo la palabra la Decana para explicar que procede, a continuación, aprobar los modelos de solicitud de ayudas. Señala que no hay variaciones con respecto al modelo de solicitud del año dos mil quince, salvo en el modelo de solicitud de ayudas a profesores, en el que se han incluido, a fin de lograr una mayor claridad, las exclusiones a las que hace referencia la convocatoria. Interviene D. Eduardo Gamero Casado para manifestar que considera apropiado que no sólo la convocatoria sino también los modelos de solicitud sean aprobados por la Comisión.

Se aprueban por asentimiento los modelos de solicitud de ayudas económicas a profesores y estudiantes para actividades académicas correspondientes al año 2016, incorporándose los documentos como Anexos III y IV en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto. Asuntos de trámite.

No hay

# Punto quinto. Ruegos y preguntas.

La Decana manifiesta su inquietud por el hecho de que el Plan Propio de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide haya suprimido las ayudas destinadas a publicaciones. Pregunta a los miembros de la Comisión su opinión sobre la posibilidad de que la Facultad de Derecho destine parte de su presupuesto a financiar esta actividad. En concreto, plantea que podría destinarse a estas ayudas la cantidad que, en su caso, quedara sin adjudicar tras la resolución de la convocatoria de ayudas para actividades académicas, aprobada en esta sesión de la Comisión.

D. Eduardo Gamero Casado interviene para señalar que la propuesta le parece adecuada, pero que no obstante, son muchos los aspectos que habría que considerar y que requieren, en su opinión, un estudio previo y meditado. Tras un intercambio de opiniones entre los miembros de la Comisión, se decide posponer la cuestión planteada a la siguiente sesión de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece y cincuenta y cinco horas de la fecha

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

VºBº: María Serrano Fernández

Secretaria General de la Facultad de Derecho

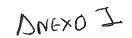
Decana

2

	Código Seguro de verificación:cGmPe5ii: copia de este documento electrór Este documento incorpora firma electrónica reconc	19SE5bz0dk@dvQ==. Permite la verificación de la i nico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	ntegridad de una carfirma bre, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRANO	FERNANDEZ	FECHA	29/03/2016
	LUCIA ALVARAD	OO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	cGmPe5ii19St5bzOdkQdvQ==	PÁGINA	2/2
		PeSii19St5bz0dkQdvQ==		

	copia de este documento electi	717qNL24y717Zsbg==. Permite la verificación de la intrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica pnocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	rfirma	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	NO FERNANDEZ	FECHA	15/11/2016
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	gjdNCh717qNL24y717Zsbg==	PÁGINA	2/7







Facultad de Derecho

# RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA ESTUDIANTES DE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA LA ORGANIZACIÓN DE O PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Visto el acuerdo de la sesión de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura de la Facultad de Derecho de 8 de marzo de 2016 en el que se prevé la realización de una convocatoria única de ayudas para actividades de los estudiantes de titulaciones de la Facultad de Derecho para participar en u organizar actividades académicas que redunden a favor de su formación.

Visto que en la citada sesión se acordó destinar seis mil euros a esta convocatoria.

Este Decanato ha resuelto convocar las citadas ayudas conforme a las siguientes

### BASES

<u>Primera</u>. Podrá solicitar la ayuda cualquier estudiante matriculado, en el momento de finalización del plazo de esta convocatoria, en alguna asignatura reglada de cualquier titulación de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, con la finalidad de organizar o participar en actividades académicas que tengan lugar entre el momento de esta convocatoria y julio de 2016 inclusive.

Segunda. Para participar será preciso entregar en la Secretaría de la Facultad de Derecho (en horario de mañana) o a través de la dirección de correo electrónico secfder@upo.cs, hasta las 13:30 horas del martes 5 de abril de 2016, el formulario de solicitud que se incorpora como Anexo de esta convocatoria debidamente cumplimentado.

<u>Tercera</u>. La convocatoria será resuelta por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, haciéndose público el oportuno acuerdo a través de la Web institucional de la Facultad y de los tablones oficiales de la misma.

<u>Cuarta</u>. Los criterios que se utilizarán para la concesión de las ayudas serán la valoración de la explicación del interés en participar en la actividad de referencia y su beneficio en la formación del solicitante, el mímero de alumnos beneficiarios de la actividad, el *curriculum vitae* del solicitante y la nota media de su expediente académico oficial; para los estudiantes de primer curso, la nota media que se tendrá en consideración será la de acceso a la universidad. Se valorará asimismo si el solicitante ha sido o no beneficiario de estas ayudas en los dos años precedentes.

	Código Seguro de verificación:Q8/Tirmi copia de este documento electro Este documento incorpora firma electrónica recor	HUOnYBQOLOWF5Pw==. Permite la verificación de la in ónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	ntegridad de una carfirma ore, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	O FERNANDEZ	FECHA	29/03/2016
	LUCIA ALVARA	DO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Q8/IinnHUOnYBQOL0WF5Pw==	PÁGINA	1/2
	Q8/	IinnHUOnYBQOL0WF5Pw==		

		717qNL24y717Zsbg==. Permite la verificación de la int rónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica onocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr		
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	NO FERNANDEZ	FECHA	15/11/2016
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	gjdNCh717qNL24y717Zsbg==	PÁGINA	3/7



Quinta. Las ayudas podrán ser únicamente utilizadas para el abono de gastos de matrícula, desplazamiento, manutención y/o alojamiento. Para hacerlas efectivas los beneficiarios deberán atender a lo siguiente:

- a) Por un lado se habrán de entregar en el Registro General de la Universidad las facturas generadas por dichos conceptos con los requisitos y plazos previstos en la Instrucción de la Gerencia para la implantación de la factura electrónica en la UPO (http://www.upo.es/age/cxport/sites/ge/descargas/ficheros/INSTRUCCION FACTURAE GE RENCIA 2014.pdf), dejándose constancia de que las facturas que no cumplan los citados requisitos y/o que no se entreguen en el plazo señalado no serán abonadas por la Facultad de Derecho.
- b) Por otro lado deberán entregar en la Secretaría de la Facultad de Derecho, durante las dos semanas siguientes a la celebración de la actividad, una memoria académica individual original de entre tres y cinco páginas sobre el contenido y desarrollo de la citada actividad, así como acerca del aprovechamiento que ha procurado al estudiante (no pudiendo incluirse en la memoria programas, listados de ponentes, fotocopias de documentos, etc.), dejándose constancia de que de no cumplirse con estas reglas el estudiante no podrá recibir la ayuda o deberá devolverla de haberla recibido ya.

Contra esta resolución, y de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), podrá interponer recurso de alzada, alegando la razón de su impugnación, ante el Rector Magnífico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, en el plazo de un mes desde la recepción de esta resolución.

En Sevilla, a 9 de marzo de 2016

La Decana, Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. María Serrano Fernández

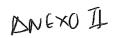
Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (www.upo.es/fder)
Ctra. de Utrera km. 1, 41013-Sevilla (Spain), Edificio 2 (Antonio de Ulloa), planta baja
Tel.: 00 34 954 349 392 - Fax: 954 349 197 - Mail: decafdr@upo.es

2

	Código Seguro de verificación:Q8/linn copia de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	httonyboolowf5pw==. Permite la verificación de la intrinico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	ntegridad de una arfirma ore, de firma electrónica.	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	NO FERNANDEZ	FECHA	29/03/2016
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	Q8/linnHUOnYBQOLOWF5Pw==	PÁGINA	2/2
		/LinnHUOnYBQOLOWF5Pw==		

	copia de este documento electr	717qNL24y717Zsbg==. Permite la verificación de la int rónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica procida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	rfirma	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	NO FERNANDEZ	FECHA	15/11/2016
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	gjdNCh717qNL24y717Zsbg==	PÁGINA	4/7







Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN DECANAL POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA PROFESORES QUE IMPARTAN DOCENCIA EN TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Visto el acuerdo de la sesión de la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura de la Facultad de Derecho de 8 de marzo de 2016 en el que se prevé la realización de una convocatoria única de ayudas para actividades de los Profesores que impartan docencia en titulaciones de la Facultad de Derecho para la organización de actividades académicas.

Visto que en la citada sesión se acordó destinar seis mil euros a esta convocatoria.

Este Decanato ha resuelto convocar las citadas ayudas conforme a las siguientes

### BASES

<u>Primera</u>. Podrán participar los Profesores que impartan docencia durante el año 2016 en alguna titulación oficial de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, para organizar actividades académicas que tengan lugar entre el momento de esta convocatoria y julio de 2016 inclusive.

<u>Segunda</u>. Para participar será preciso entregar en la Secretaría de la Facultad de Derecho (en horario de mañana) o a través de la dirección de correo electrónico <u>secfder@upo.cs</u>, hasta las 13:30 horas del martes 5 de abril de 2016, el formulario de solicitud que se incorpora como Anexo de esta convocatoria debidamente cumplimentado.

<u>Tercera</u>. La convocatoria será resuelta por la Comisión de Gestión Económica e Infraestructura delegada de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, haciéndose público el oportuno acuerdo a través de la Web institucional de la Facultad y de los tablones oficiales de la misma.

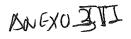
Cuarta. Los criterios que se utilizarán para la concesión de las ayudas serán la valoración del contenido del programa de la actividad de referencia, de la justificación del interés y calidad de la misma, del beneficio que su desarrollo comportaría desde el punto de vista académico y/o científico y del número de posibles destinatarios (Profesores y/o estudiantes). Se valorará asimismo si el solicitante ha sido o no beneficiario de estas ayudas en los dos años precedentes.

Quinta. Las ayudas podrán ser utilizadas para el abono de gastos estricta y únicamente relacionados con la organización académica de las actividades de que se trate, quedando excluidos los suntuarios o los derivados de agasajos, atenciones, dietas, manutención y otros similares. No se abonarán honorarios a los profesores que integran la plantilla de la Universidad. Para hacerlas efectivas los beneficiarios deberán atender a lo siguiente:

	copia de este documento electro	Jzd9QcdA+z+dnoQ≔=. Permite la verificación de la i ónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciem	artima	
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	O FERNANDEZ	FECHA	29/03/2016
	LUCIA ALVARA	DO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	nlqvi/iJzd9QcdA+Z+dnoQ==	PÁGINA	1/2
		vi/iJzd9QcdA+Z+dnoQ==		

		717qNL24y717Zsbg==. Permite la verificación de la intrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verifica procida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr		
FIRMADO POR	MARIA SERRAN	NO FERNANDEZ	FECHA	15/11/2016
	LUCIA ALVARA	ADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	gjdNCh717qNL24y717Zsbg==	PÁGINA	5/7







### SOLICITUD DE AYUDA PARA ORGANIZAR O PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO 2016

V.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE		
OOMICILIO			TELÉFONO
ÓDIGÖ POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	MAIL
. DATOS ACADÉMIO	cos		
ITULACIÓN Y CURSO			
IOTA MEDIA DEL EXPI Aprobado: 5-6.9: notab	EDIENTE (PARA ALUMNOS DE le: 7-8,9, sobresaliente: 9-10 y	PRIMERO NOTA DE ACCESO A LA matrícula de honor: 9-10)	UNIVERSIDAD):
- 19 TO 1 19 TO 18			
CURRICULUM VII	FAE (sin límite de espacio)		
	The second second of the second secon		
	BT. INTERÉS PARA PARTI		límite de espacio)
		CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	límite de espacio)
			límite de espacio)
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	límite de espacio)  ONCEPTOS Y CUANTÍAS, DEL
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D . IMPORTE SOLICT RESUPUESTO (sin l	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
JUSTIFICACIÓN D  IMPORTE SOLICT RESUPUESTO (sin l	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	
. JUSTIFICACIÓN D	EL INTERÉS PARA PARTIO	CIPAR EN LA ACTIVIDAD (sin	

Código Seguro de verificación:/naLUMJO40NE0OUNGo9OHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ FECHA 29/03/2016

LUCIA ALVARADO HERRERA

ID. FIRMA firma.upo.es /naLUMJO40NE0OUNGo9OHQ== PÁGINA 1/1

/naLUMJO40NE0OUNGo9OHQ==

Código Seguro de verificación:gjdNCh717qNL24y717Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	R MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	15/11/2016	
LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA	firma.upo.es	gjdNCh717qNL24y717Zsbg==	PÁGINA	6/7	





# SOLICITUD DE AYUDA DE PROFESORES QUE IMPARTAN DOCENCIA EN TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO DURANTE 2016 PARA ORGANIZAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Facultad de Derecho

I.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	ersonales)	
OOMICILIO			TELÉFONO
ÓDIGO POSTAL	POBLACIÓN	PROVINCIA	MAIL
ITULACIÓN Y CURSO	DE LA FACULTAD DE DERECI	 HO EN QUE HA IMPARTIDO O IM	PARTE DOCENCIA EN 2014
PROGRAMA DE L	A ACTIVIDAD (sin límite de	espacio)	
IMPODITE COLLOR	LADO V DESCLOSE CON E	T MÁVIMO DETALLE POD	CONCEPTOS V CHANTÍAS DEL
			CONCEPTOS Y CUANTÍAS, DEL estricta y unicamente relacionados con la
ganización académica de las	actividades de que se trate, quedando e	excluidos los suntuarios o los derivados de	e agasajos, atenciones, dietas, manutención y otr
nılares. No se abonarán hon	orarios a los profesores que integran la	plantilla de la Universidad."	
U DESARROLLO O	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	FERENCIA; DEL BENEFICIO QU TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
U DESARROLLO O	OMPORTARÍA DESDE EI		TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
U DESARROLLO O	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
U DESARROLLO O	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
U DESARROLLO O	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
U DESARROLLO O	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
U DESARROLLO O	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
U DESARROLLO O	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
EU DESARROLLO ( RÚMERO DE POSIBI	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
U DESARROLLO O	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
U DESARROLLO ( ÚMERO DE POSIB)	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE
U DESARROLLO ( ÚMERO DE POSIB)	OMPORTARÍA DESDE EI	L PUNTO DE VISTA CIENT	TÍFICO Y/O ACADÉMICO; Y DE

	Código Seguro de verificación:orUjeDa copía de este documento electr Este documento incorpora firma electrónica reco	njkPEGP11hTzSnmw==. Permite la verificación de la inónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verific nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciemb	tegridad de una arfirma re, de firma electrónica.			
FIRMADO POR MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	29/03/2016			
	LUCIA ALVARADO HERRERA					
ID. FIRMA			PÁGINA	1/1		
orUjeDajkPEGPl1hIzSnmw==						

Código Seguro de verificación:gjdNCh717qNL24y717Zsbg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ		FECHA	15/11/2016		
LUCIA ALVARADO HERRERA						
ID. FIRMA	firma.upo.es	gjdNCh717qNL24y717Zsbg==	PÁGINA	7/7		

